



Copia

Oficio AMC-OFI-0089411-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 10 de noviembre de 2015

Señora:

Bertha Rodríguez Vivas

Directora de Proyectos

CONINSA RAMON H

Cra 3 No 7-154 Casa Victoria Local A 4 Bocagrande Entrada por la calle 8.

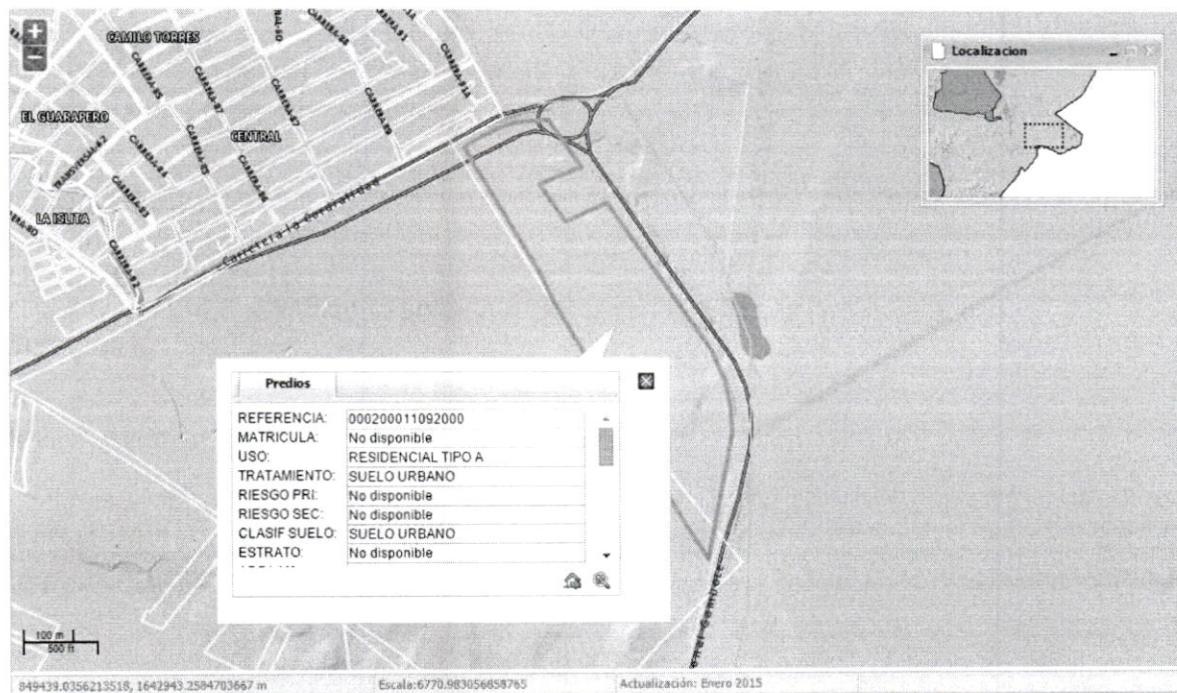
Teléfono. 6455490.



Asunto: Certificado de Uso de Suelo. EXT-AMC-15-0051950.

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle, que el predio identificado con la referencia catastral No00-02-0001-1092-000 y con matrícula 060-246398, Los Arenales LO 2 ubicado en el Barrio Pasacaballos Rural, localidad L 1 de esta Ciudad, se encuentra contemplado en el plano de Usos PFU5C/5 como RESIDENCIAL TIPO A, y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto No 0977, de Noviembre 20 de 2001 del plan de Ordenamiento Territorial POT.

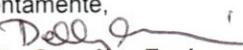
Localización Específica.



De acuerdo a lo anterior, la actividad a desarrollar o desarrollada. Sala de Ventas (oficinas para ofrecer el proyecto de vivienda intencionado), se encuentra en el uso Compatible, en el punto denominado Comercial 1: Venta de Bienes: Oficinas Profesionales, Venta de Servicios: Estudios profesionales y oficinas personales anexos a viviendas.

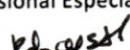
De esta manera damos por contestada su solicitud.

Atentamente,


Dolly González Espinosa.

Secretaría de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

VoBo Javier Moreno Galvis.
Profesional Especializado.



Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

Proyecto Cesar Elias Ramos Arnedo
Arquitecto Externo.

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co





LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN CERTIFICA QUE:

El predio identificado con referencia catastral número **000200011092000** presenta la clasificación **RESIDENCIAL TIPO A** y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto No. 0977 de noviembre 20 de 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

USO RESIDENCIAL TIPO A

La actividad residencial se desarrolla en edificaciones destinadas a servir como lugar de habitación a los residentes permanentes y temporales de la ciudad y presenta las siguientes modalidades: Unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, agrupaciones o conjuntos y vivienda compartida. Las áreas de actividad residencial contemplan principalmente el uso residencial. Además pueden darse al interior de estas áreas, usos compatibles y complementarios a la vez que se restringen otros usos comerciales e industriales específicos.

Residencial, vivienda unifamiliar y bifamiliar

USOS	
PRINCIPAL	RESIDENCIAL TIPO A
COMPATIBLE	COMERCIAL 1 - INDUSTRIAL 1
COMPLEMENTARIO	ACTIVIDAD PORTUARIA 1 - INSTITUCIONAL 1 - INSTITUCIONAL 2
RESTRINGIDO	COMERCIAL 2
PROHIBIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 2 - ACTIVIDAD PORTUARIA 3 - ACTIVIDAD PORTUARIA 4 - COMERCIAL 3 - COMERCIAL 4 - INDUSTRIAL 2 - INDUSTRIAL 3 - INSTITUCIONAL 3 - INSTITUCIONAL 4

CUADRO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

USO COMPATIBLE

COMERCIAL 1: VENTA DE BIENES: Tienda de barrio (artículos de consumo inmediato) salsamentaria, cigarrerías, biscocherías, tienda de mascotas, venta de alimentos para animales, zapaterías, misceláneas, droguerías, perfumerías, papelerías, fotocopiadora, librerías, fuente de soda, heladerías, floristerías, modistería, boutique, laboratorio de fotografía, recepción de lavandería, oficinas profesionales, salon de belleza, taller de cerámica, farmacia, cerrajería, video tienda. VENTA DE SERVICIOS: Estudios profesionales y oficinas personales anexos a vivienda, cerrajerías, remontadoras.

INDUSTRIAL 1: Fabricación de dulces caseros, repostería. Cestería, cerámica. Actividades de edición, encuadernadoras. Talleres de modistería, orfebrería, tapicería de muebles, ortopedia.

USO COMPLEMENTARIO

ACTIVIDAD PORTUARIA 1: Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones menores dedicadas al transporte de personas y/o actividades deportivas acuáticas, embarcaderos, puertos turísticos, deportivos, marinas, clubes náuticos y los de cabotaje menor.

INSTITUCIONAL 1: Asistencial: Puesto de salud, dispensario, sala cunas, centros comunales. Educativo: Guardería, jardín infantil, educación preescolar. Seguridad: Puesto de policía, CAI, puesto militar. Culto: Capilla, sala de culto. Recreativo: Clubes campestres, parques y zonas verdes de cobertura local.

INSTITUCIONAL 2: Asistencial: Centro de salud, clínica, ancianato, hogar de paso. Educativo: Colegio(Primaria, Bachillerato), centro de educación tecnológico, seminario. Administrativo: JAL, embajada, consulado, notaría, curaduría, comisaría de familia, inspección de policía. Cultural: Teatro,



auditorio, museo, biblioteca. Seguridad: Subestación o estación militar o de policía, bombero. Culto: Iglesia parroquial, sedes de cultos, convento, sala de velación. Recreativo: Centro deportivo y de espectáculos, club social, parque de diversiones, parques y zonas verdes de cobertura zonal I.

USO RESTRINGIDO

COMERCIAL 2: VENTA DE BIENES: Almacenes de ropa, textiles, electrodomésticos, muebles, discos, decoración, artículos de cuero, artículos eléctricos y electrónicos, ferretería, repuestos, joyerías, relojerías, cafés, restaurantes, casas importadoras o distribuidoras, tienda de iluminación, galería de arte, marquería, antigüedades, porcelanas y artesanías, instrumentos científicos y musicales, fotografía, ópticas, artículos deportivos, religiosos, comidas rápidas, asaderos, supermercados, almacén agrícola y veterinario, café internet, almacenes concesionarios de automóviles, centros comerciales, salas de juego (tragamonedas). VENTA DE SERVICIOS: Edificio de oficinas, para estacionamiento de vehículos, entidades bancarias y corporaciones, academias de enseñanza, hoteles, apartahoteles, residencias, salas de cine, casinos.

USO PROHIBIDO

ACTIVIDAD PORTUARIA 2: Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de carga excepto hidrocarburos y combustible. Se incluyen en esta actividad los puertos pesqueros, los astilleros y buques escuela

ACTIVIDAD PORTUARIA 3: Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de productos químicos, hidrocarburos y combustibles.

ACTIVIDAD PORTUARIA 4: Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios atienden exclusivamente embarcaciones militares de todo tamaño.

COMERCIAL 3: VENTA DE BIENES: Combustibles y similares, estaciones de servicio, montallantas, maquinaria pesada, insumos agrícolas o de construcción, vehículos automotores, embarcaciones, bodegas de almacenamiento y depósitos, centrales de mayoristas, bares, tabernas, venta de repuestos de autos, buses, camionetas, motos, lanchas y barcos, plazas de mercado y discotecas. VENTA DE SERVICIOS: Talleres de mecánica automotriz y naval, diagnosticentros, gallerías, moteles, amoblados y similares. Talleres de mecánica, reparación de motores, cajas, suspensiones, radiadores, latonería, pintura y similares pertenecientes a automotores. Talleres de reparación y cambio de tapicería, bocelería, vidrios, reparaciones eléctricas, cambio de llantas, aceites y similares, reparación de frenos, cambios de bandas, etc. Talleres de ornamentación de muebles, enseres y artículos para la terminación de edificaciones, encapados, closets, puertas, ventanas, etc. y ebanistería. Talleres de latonería y plomería, tapicería y pintura al duco de artículos de madera y metálicos. Depósitos de materiales de construcción, carbón de piedra y similares. Depósitos, almacenaje en general, bodegas y comercio al por mayor, depósito de chatarra.

COMERCIAL 4: VENTA DE BIENES: Central de abastos, centro de acopio, almacenamiento de combustible. VENTA DE SERVICIOS: Mataderos, frigoríficos, zona franca, terminal de transporte terrestre, central de carga.

INDUSTRIAL 2: Preparación de carnes frías, jamones, tocinetas, embutidos, chicharrones y demás elaboraciones no enlatadas, en pequeña escala, fabricación de productos lácteos, que no generen residuos orgánicos, envase de conserva de frutas y legumbres, no enlatados, molinos y transformación industrial de harinas, fábrica de galletas, chocolates y confites, industria de confección y similares, tostadoras de Café, fabricación de salsas, condimentos, vinagre, almidón y sus derivados, levaduras y pastas alimenticias, fábrica de cigarrillos y cigarros, fábrica de vinos, gaseosas y bebidas en general, fábrica de estructuras metálicas, industrias de prefabricados que no produzcan residuos de cementos y se prevén un control adecuado para evitar el polvo, fabricación de artículos eléctricos y similares, fabricación de artículos de cuero, excepto el curtimiento, fabricación



de artículos de madera y corcho, fabricación de piezas para maquinarias, productos alimenticios en menor escala, artículos de tocador, artículos eléctricos, fábrica de vestidos, fábrica de chicles, productos fotográficos, reciclaje.

INDUSTRIAL 3: Cervecería, procesadoras de pescado, Procesadoras de sal y azúcar, Alcalis e industria de cloro, Textiles, Destilerías, Industrias lecheras, Fábrica de grasas y jabones, Industria de papel y pulpa, Industria de cuero, Fabricación de metales, Lavanderías, Fabricación de cementos, Plaguicidas, Mataderos, Ensamble de automóviles, Fabrica de pinturas, Fábrica de plásticos, Fábrica de colas y pegantes, Fabricación de vidrios y productos de vidrio en general, Industrias de aluminio, Industria de fertilizantes Nitrogenados, Asbesto, Acero, Explosivos, Plantas de Energía con carbón, Planta de energía nuclear, Descerezación y fermentación de café, Muelles carboníferos, Productos farmacéuticos, Grasas y jabones, Fabricación de llantas, Plantas de Coke, Refinería de petróleo.

INSTITUCIONAL 3: Asistencial: Hospital, Clínica general. Educativo: Universidad, Escuela Militar, Instituto Tecnológico. Administrativo: Alcaldía, Gobernación, Juzgado, Centro Administrativo, Cabildo, Sedes de empresas de servicios públicos, equipamientos de transporte. Cultural: Teatro, Auditorio Sinfónico, Biblioteca, Hemeroteca, Museo, Feria de exposición, Centro de Convenciones. Seguridad: Cuartel, Cárcel, Instalaciones Militares y de Policía, Fiscalía, Base Naval. Culto: Catedral, Palacio Arzobispal. Recreativo: Centro deportivo, Plaza de Toros, Villa Olímpica, Parques y Zonas Verdes de cobertura Distrital, unidad deportiva.

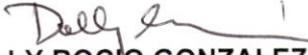
INSTITUCIONAL 4: Funerarios: Cementerio, Jardín Cementerio, horno crematorio. Saneamiento: Sistema de disposición final de residuos, bombeo de aguas residuales. Servicios públicos: Plantas térmicas de energía, plantas de tratamiento de agua cruda, estaciones de transmisión de energía, gas y teléfono, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, entre otros.

Para una explicación más detallada acerca de las compatibilidades y restricciones, favor referirse a los cuadros de Usos de Suelo contenidos en el Decreto 0977 de 2001.

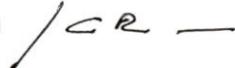
De conformidad con el artículo 51 del decreto 1469 de 2010 numerales 2 y 3 la expedición de los Concepto de norma urbanística y Concepto de uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el 10 de noviembre de 2015

Atentamente,


DOLLY ROCÍO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital

Proyecto: Alba Noel





ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

Cesar Ramos

Cartagena, Agosto 12 de 2015

Señores:

**SECRETARIA DE PLANEACION
ALCALDIA DE CARTAGENA
Ciudad**

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-15-0051950**
Fecha y Hora de registro: **14-agosto-2015 11:36:58**
Funcionario que registro: **Barrios Dean, Leidys del Carmen**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación**
Funcionario Responsable: **GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROC**
Cantidad de anexos: **6**
Contraseña para consulta web: **8DE1AB01**
www.cartagena.gov.co

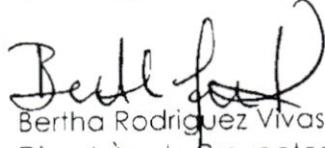
REF: Radicación documentos para solicitud de CERTIFICADO DEL USO
DEL SUELO PREDIO 00-02-00011092000

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la siguiente documentación para la solicitud del certificado de uso de suelo del predio de la referencia:

- Solicitud en Formato oficial
- Folios de matrícula inmobiliaria del predio de la referencia No. 060-246398
- Copia poder especial dueño del predio
- Copia del recibo de consignación por \$21,000
- Plano cartográfico del lote impreso desde el programa MIDAS 2, debido a la imposibilidad de trimitarlo en IGAC ya que el lote cuenta con reserva militar por quedar en el perímetro urbano. Para poder obtener la cartografía es necesario un trámite adicional al tener que solicitar una autorización a la Jefatura de contrainteligencia militar la cual está ubicada en Bogotá. Este trámite ya se inició pero los tiempos de respuesta son muy largos y teniendo en cuenta que el lote aparece dentro de la cartografía del MIDAS se adjunta el plano.

Gracias por su atención,


Bertha Rodriguez Vivas
Directora de Proyectos
CONINSA RAMON H.



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día ___ Mes 08 Año 2015

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Abrraham Mocadie del Valle.

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Sala de ventas (oficina) profesional.

Número de la Referencia Catastral. 00 - 02 - 0001 - 1092-000 (matrícula 060-246398)

Barrio _____ Dirección Finca San Espedito - Los Arenales

Teléfono 6455490

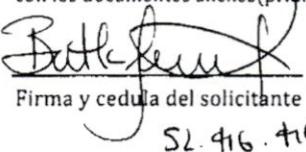
Dirección donde se envía la respuesta: Cra 3 No. 7-154 Caja Victoria Local A4
Bocagrande (entrada por la calle 8)

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio estudiado.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000, oo M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)


Firma y cedula del solicitante
SL. 416.419



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-246398

Impreso el 9 de Julio de 2015 a las 12:40:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 25/11/2009 RADICACIÓN: 2009-060-6-24318 CON: ESCRITURA DE 18/11/2009

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE N° 2 (DOS) CON AREA DE 164.634 MT² CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1691, 2009/11/18, NOTARIA SEXTA CARTAGENA ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

ABRAHAM MOADIE DEL VALLE, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LA SEÑORA DOLORES BOTET VDA DE RAMIREZ DE MORENO. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA 2314 DE FECHA 04/12/1973, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 10/01/1973, EN EL FOLIO 060-100441.---DESPUES DE HABER REALIZADO (2) DOS VENTAS PARCIALES DECLARO LA PARTE RESTANTE (AREA 85.2634.31 M²) MEDIANTE ESCRITURA # 1699 DE FECHA 13-05-2009 DE LA NOTARIA 3^a DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 19-05-2009 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-100441.----ACLARADA LAS ESCRITURA # 1699 EN CUANTO AL AREA CORRECTA DE LA PARTE RESTANTE (AREA 759.144 M²) MEDIANTE ESCRITURA # 1691 DE FECHA 18-11-2009 DE LA NOTARIA 6^a DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24-11-2009 EN EL FOLIO DE MATRICULA # 060-100441.----DOLORES (LOLITA) BOTET DE RAMIREZ MORENO, HUBO EL DOMINIO DE ESTE INMUEBLE POR ADJUDICACION QUE DE EL SE LE HIZO EN LA LIQUIDACION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD GANADERA BOTET LTDA. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 503 DEL 30-05-1.960 DE LA NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA REGISTRADA BAJO DILIGENCIA # 772 FOLIOS # 166/165 DEL LIBRO 1. TOMO 2. IMPAR DEL 1. 960.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE. Tipo de predio: URBANO.

1) LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD DENOMINADO LOS ARENALES. LOTE N°2 (DOS)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULAS (En caso de integración y otros)
060-100441

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 24/11/2009 Radicación 2009-060-6-24318

DOC: ESCRITURA 1691 DEL: 18/11/2009 NOTARIA SEXTA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 16/12/2009 Radicación 2009-060-6-26057

DOC: OFICIO CVRC-GP-208 DEL: 14/12/2009 CONCESIONARIO AUTOPISTA DEL SOL S.A. DE

CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0455 OFERTA DE COMPRA BIEN URBANO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES A LA SOCIEDAD AUTOPISTA DEL SOL S.A.

A: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 3/5/2010 Radicación 2010-060-6-8155

DOC: ESCRITURA 441 DEL: 27/4/2010 NOTARIA SEPTIMA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 292.928.800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPROVENTA PARCIAL - AREA3 661.61 M²

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-246398

Impreso el 9 de Julio de 2015 a las 12:40:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

DE: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648
A: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES NIT# 8301259969 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 3/5/2010 Radicación 2010-060-6-8155
DOC: ESCRITURA 441 DEL: 27/4/2010 NOTARIA SEPTIMA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE - AREA 160 972 39 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 16/9/2010 Radicación 2010-060-6-17616
DOC: OFICIO CVRC-GP-506 DEL: 16/9/2010 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO DE

CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO

A: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 27/10/2010 Radicación 2010-060-6-20461
DOC: OFICIO CVRC-GP-0655 DEL: 27/10/2010 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO DE

CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - OFERTA FORMAL DE COMPRA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO

A: MOADIE DEL VALLE ABRAHAM

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 20/12/2010 Radicación 2010-060-6-23683
DOC: ESCRITURA 3742 DEL: 10/11/2010 NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 871.538.100

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPROVENTA PARCIAL : 6.852.28-M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648

A: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES NIT# 8301259969 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/12/2010 Radicación 2010-060-6-23683
DOC: ESCRITURA 3742 DEL: 10/11/2010 NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE - 154.120 11 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOHADIE DEL VALLE ABRAHAM CC# 876648 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->060-250838 LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS ARENALES LOTE 2

7->060-257214 LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD DENOMINADO LOS ARENALES LOTE QUE SE SEGREGA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 060-246398

Impreso el 9 de Julio de 2015 a las 12:40:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 62046 impreso por: 62046

TURNO: 2015-060-1-93503 FECHA: 9/7/2015

NIS: N8QX1sjx6Q/AzTLSvIUE5g086TFI5+aDNpo/I5UvzhvEhqHQ7jk9Hw==

Verificar en: <http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ

LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

PODER ESPECIAL

ABRAHAM MOADIE DEL VALLE, mayor y vecino de Cartagena, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 876.648 expedida en Cartagena, mayor de edad, quien obra en nombre propio, en su condición de propietario del predio ubicado en la Esquina de la Glorieta El Pozón, denominada Los Arenales, en la ciudad de Cartagena, e identificado con número de Matrícula Inmobiliaria N° 060-246398 de la oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la señora **BERTA JIMENA RODRIGUEZ VIVAS**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.416.419 expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de apoderada especial de la sociedad denominada **CONINSA RAMON H S.A.**, con Nit N° 890.911.431-1, para que inicien, tramiten y lleve hasta su culminación todos y cada uno de los procedimientos requeridos ante las **CURADURÍAS URBANAS** en relación a las Licencias Urbanística en todas sus modalidades para el desarrollo constructivo de la construcción provisional de una Sala de ventas y un apartamento modelo.

Así mismo, podrá notificarse de todo acto administrativo, elevar solicitudes de servicios públicos y demás servicios y / o permisos ante entidades gubernamentales y / o distritales concernientes a este proyecto.

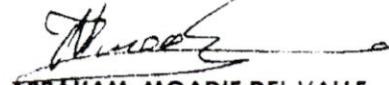
Debo señalarse que para efectos de la presente autorización que se otorga, el desarrollo del Proyecto Arquitectónico, será única y exclusivamente responsabilidad de la sociedad denominada **CONINSA RAMON H S.A.**, con Nit N° 890.911.431-1, quien estará encargada de realizar, sin participación alguna de mi parte, el diseño y la construcción del Proyecto, y todas las demás actividades relacionadas con la ejecución del mismo.

La sociedad denominada **CONINSA RAMON H S.A.**, con Nit N° 890.911.431-1, a través de quien la represente, tiene las facultades de ley, en especial las de tramitar, notificarse, recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder, conciliar y demás que fueron necesarias para el cumplimiento del presente mandato.

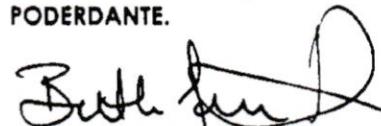
CONINSA RAMON H S.A. cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder y en especial todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión. Por lo tanto, queda ampliamente autorizado para nombrar mandatarios cuando la necesidad del trámite así lo requiera, sin que en ningún momento pueda afirmarse que no dispone de facultades o que sus atribuciones son insuficientes.

Sírvanse reconocer personería a mi autorizado dentro de los términos del presente mandato.

Dado en Cartagena, a los quince (15) días del mes de julio de 2015.



ABRAHAM MOADIE DEL VALLE
C.C No. 876.648 expedida en Cartagena.
PODERDANTE.



BERTA JIMENA RODRIGUEZ VIVAS.
C.C No. 52.416.419 expedida en Bogotá.
CONINSA RAMON H S.A., con Nit N° 890.911.431-1

Notaria Sexta del Círculo de Cartagena

Diligencia de Presentación Personal y Reconocimiento con Huella
Ante la suscrita Notaria Sexta del Círculo de Cartagena
compareció personalmente

ABRAHAM MOADIE DEL VALLE

Identificado con C.C. 876648

y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto

Cartagena 2015-07-31 11:31

124560166



Abraham Moadie del Valle

Abraham Moadie del Valle

BBVAUSER: C343353
OFIC: 0089 BOCAGRANDEDEPOSITO A CUENTA
DE AHORROSEN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B Y A
HORA : 16:26:46

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MM

FECHA OPER : 11-08-15
FECHA VALOR: 11-08-15
MOV.: 000000226 1/ 1

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MM)
		\$ 21,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS (MM)
		\$ 0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN (MM)
		\$ 21,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

RECIBO SALDO BOCAGRANDE

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA:

11 AGO 2015

0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO
POR CONSIGNACION

21000

6023312 OFIXPRES

- CLIENTE -

JUN 2013 210841